



EDICTO

Artículo 140 ley 1708 DE 2014.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CUCUTA – NORTE DE
SANTANDER**

CITA Y EMPLAZA:

Al señor **MERQUIZ ELIECER PÉREZ MARTÍNEZ**, para que comparezca a este juzgado, hacer valer sus derechos dentro del proceso bajo el radicado interno 540013120002-**2023-00067**-00 y radicado de origen 5400131200012021-00104-00 instaurado por la Fiscalía 64 delegada Especializada en Extinción de Dominio siendo afectados ROCÍO DEL PILAR OSORIO PEÑA, MÓNICA ANDREA BELTRÁN OSORIO, GUILLERMO ANDRÉS BELTRÁN OSORIO, DORIS HORTENCIA MEDINA ROA, MERQUIZ ELIECER PÉREZ MARTÍNEZ, ANA KARINA RAVELO CARRILLO, SOCIEDAD EDYKSA CONSTRUCCIONES S.A.S. y ÁNGELES AL VUELO TOURS S.A.S., dentro del cual de conformidad con lo establecido en el artículo 35 y 137 de la ley 1708 de 2014, el 27/01/2022 AVOCÓ CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, POR COMPETENCIA TERRITORIAL, SOBRE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, del(os) bien(es) objeto de la Acción de Extinción de dominio, a fin que comparezcan a este Juzgado, a hacer valer sus derechos respecto del(os) bien(es), que a continuación se identifican: Inmueble 1. Ubicado en la Calle 2 No. 2-59, lote No. B2-1 Urbanización La Carolina de Cúcuta (N/S), con Registro Catastral No. 010105570267000 y matrícula inmobiliaria No. 260-285303 de la ORIP Cúcuta - Norte de Santander, Propietario (a) SOCIEDAD EDYKSA CONTRUCCIONES S.A.S. NIT #901165759-8, Inmueble 2. Ubicado en la Calle 2 No. 2-59. lote No. B2-2 Urbanización La Carolina de Cúcuta (N/S), con Registro catastral No.010105570266000 y matrícula inmobiliaria No. 260-285304 de la ORIP Cúcuta - Norte de Santander, Propietario (a) SOCIEDAD EDYKSA CONTRUCCIONES S.A.S. NIT #901165759-8, Inmueble 3. Ubicado en la Calle 2 No. 2-59. lote No. B2-3 Urbanización La Carolina de Cúcuta (N/S), con Registro catastral No. 010105570265000 y matrícula inmobiliaria No. 260-285305 de la ORIP Cúcuta - Norte de Santander, Propietario (a) SOCIEDAD EDYKSA CONTRUCCIONES S.A.S. NIT #901165759-8, Inmueble 4. Ubicado en la Calle 2 No. 2-59. lote No. B2-4 Urbanización La Carolina de Cúcuta (N/S), con Registro catastral No. 010105570264000 y matrícula inmobiliaria No. 260-285306 de la ORIP Cúcuta - Norte de Santander, Propietario (a) SOCIEDAD EDYKSA CONTRUCCIONES S.A.S. NIT #901165759-8, Inmueble 5. Ubicado en la Calle 2 No. 2-59, lote No. B2-5 Urbanización La Carolina de Cúcuta (N/S), con Registro catastral No. 010105570088000 y matrícula inmobiliaria No. 260-285307 de la ORIP Cúcuta - Norte de Santander, Propietario (a) SOCIEDAD EDYKSA CONTRUCCIONES S.A.S. NIT #901165759-8, Inmueble 6. Ubicado en la Urbanización Portachuelo Apartamento 304, portachuelo de Cúcuta (N/S), con Registro catastral No. 010506270218901 y matrícula inmobiliaria No. 260-236230 de la ORIP Cúcuta - Norte de Santander Propietario: MERQUIZ ELIECER PEREZ MARTIN C.C. No. 88.130.129, Inmueble 7. Ubicado en el Conjunto Cerrado ámbar del Este Torre 1 Apto 801 Parqueadero No. 39 de Cúcuta (N/S), con Registro catastral No. 11103030233902 y matrícula inmobiliaria No. 260-308767 de la ORIP Cúcuta - Norte de Santander, Propietario: DORIS HORTENCIA MEDINA ROA C.C. 60.301.585, Inmueble 8. Ubicado en el Conjunto Cerrado A Callejas del Este Avenida 5 Bis No. 9 – 26 Manzana D Casa 19 de Cúcuta (N/S), con Registro catastral No. 011105960113802 y matrícula inmobiliaria No. 260-288661 de la ORIP Cúcuta - Norte de Santander, Propietario: DORIS HORTENCIA MEDINA ROA C.C. 60.301.585, Inmueble 9. Ubicado en la Calle 24 # 3ª – 39 manzana U lote 1ª urbanización Santa maría de Chinácota (N/S), con Registro catastral No. 541720100000001100010000000000 y matrícula inmobiliaria No. 260-4190 de la ORIP Chinácota - Norte de Santander, Propietario: MONICA ANDREA BELTRAN OSORIO C.C. 1.090.387.235, Inmueble 10. Ubicado en la Calle 24 # 3ª – 31 manzana U lote 1ª urbanización Santa maría, de Chinácota (N/S), con Registro catastral No. 541720100000001100010000000000 y matrícula inmobiliaria No. 260-310 de la ORIP



Chinácota - Norte de Santander, Inmueble 11. Ubicado en la Calle 4N # 0AE-118 Manzana 6 Lote B Urbanización La Ceiba, Cúcuta - Norte de Santander de la ORIP Cúcuta - Norte de Santander, Propietario: MONICA ROCIO DEL PILAR OSORIO PEÑA C.C. 60.280.451, Bien 12. VEHICULO CAMIONETA MARCA TOYOTA, PLACA: CUT-067 TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO DE NORTE DE SANTANDER, COLOR: SUPER BLANCO SERIAL MOTOR: 51173532TR, SERIAL CHASIS: MR0EX12GXC2323936 MODELO: 2012, ANA KARINA RAVELO CARRILLO C.C. 1.098.648.730, Bien 13. VEHICULO AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET SPARK COLOR: ROJO VELVET, PLACA: HRQ-923 TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO DE NORTE DE SANTANDER, SERIAL MOTOR: B10S1152940057 SERIAL CHASIS: 9GAMM6109GB045440 MODELO 2016, Propietario: MONICA ANDREA BELTRAN OSORIO C.C. 1.090.387.235, Propietario: MONICA ANDREA BELTRAN OSORIO C.C. 1.090.387.235, Bien 14. VEHICULO AUTOMOVIL RENAULT SANDERO, COLOR GRIS CASSIOPE, PLACA: JHL-327 TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO DE NORTE DE SANTANDER, SERIAL MOTOR A812UF37369 SERIAL CHASIS 9FB5SREB4LM949544 MODELO 2020, Propietaria: DORIS HORTENCIA MEDINA ROA C.C. 60.301.585, Bien 15. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE RAZON SOCIAL: ANGELES AL VUELO TOURS Calle 4N #0AE-118 PISO 2 Oficina 201, MATRICULA MERCANTIL 265504 DEL 11 DE AGOSTO DE 2014, Cúcuta - Norte de Santander ACTIVIDAD OPERADOR TURISTICO, ANGELES AL VUELO TOURS NIT. 900787058-9 SE AFECTA EL 100%, Bien 16. RAZON SOCIAL ANGELES AL VUELO TOURS Calle 4N #0AE-118 PISO 2 Oficina 201, MATRICULA MERCANTIL: 265412 DEL 06 DE AGOSTO DE 2014, Cúcuta - Norte de Santander ACTIVIDAD OPERADOR TURISTICO, Propietario: MONICA ANDREA BELTRAN OSORIO C.C. 1.090.387.235 CON EL 70% DE LAS ACCIONES POR VALOR DE \$21.700.000 Y GUILLERMO ANDRES BELTRAN OSORIO C.C. 88.270.277 CON EL 30% EQUIVALENTE A \$9.300.000 SE AFECTA EL 100% DEL CAPITAL ACCIONARIO, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014. Se fija el presente EDICTO, en el micro sitio web del juzgado y un lugar visible de la SECRETARIA, por el término de cinco (5) días hábiles y se expiden copias para su publicación en la página WEB DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL, así como en un periódico de amplio circulación Nacional y para su difusión en una Radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura a nivel nacional, o donde se encuentra ubicado el bien, el VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2024. Siendo las ocho (8:00 A.M.) de la mañana. Advertencia: SI EL EMPLAZADO O EMPLAZADOS, NO SE PRESENTAN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE FIJACIÓN DEL EDICTO, se le hace saber que el proceso se continuará con la intervención, del MINISTERIO PÚBLICO y/o DEFENSORÍA DEL PUEBLO en los términos de la Ley 2197 de 2022, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso. CONTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL SECRETARIA DEL JUZGADO EL VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2024 Y SE DESFIJA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024, A LAS SEIS (6:00 P.M.) DEL MISMO DÍA.

Firmado Por:

Jennifer Pauline Perez Ruiz

Secretaria

Juzgado De Circuito

Penal 002 De Extinción De Dominio

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebff9ad9355a4bedb03ed4e6ed613660d6bf2a2db00022a707141c22f7bd1490**

Documento generado en 22/02/2024 03:52:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>